

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Modificación Presupuestaria

#6-2025

San Isidro, Pérez Zeledón

Junio-2025

TABLA DE CONTENIDOS

CONTENIDOS	PAGINA
EGRESOS	
<u>Rebajar Egresos</u>	
Detalle general de gastos por partida	1
Detalle general por objeto del gasto	2
Detalle de egresos programa 1- Dirección y Administración General .	5
Detalle de egresos programa 2- Servicios Comunales	5
Detalle de egresos programa 3- Inversiones	5
<u>Aumentar egresos</u>	
Detalle general de gastos por partida	6
Detalle general por objeto del gasto	7
Detalle de egresos programa 1- Dirección y Administración General .	11
Detalle de egresos programa 2- Servicios Comunales	11
Detalle de egresos programa 3- Inversiones	11
CUADROS	
Cuadro N°1: Detalle de origen y aplicación de recursos	12
Cuadro N°4: Plazas por servicios especiales	16
JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS	17

REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE GASTOS POR PARTIDA

DETALLE		TOTAL	%	PROGRAMA 1-DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA 2-SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA 3-INVERSIONES
PARTIDA		<u>183,980,297.23</u>	<u>100.00%</u>	<u>46,726,655.05</u>	<u>108,253,642.18</u>	<u>29,000,000.00</u>
		100.00%		25.40%	58.84%	15.76%
0	Remuneraciones	36,622,202.00	19.91%	4,793,702.00	6,828,500.00	25,000,000.00
1	Servicios	37,837,551.00	20.57%	8,724,978.00	29,112,573.00	
2	Materiales y suministros	32,326,910.00	17.57%	1,451,960.00	30,874,950.00	
5	Bienes duraderos	4,075,225.00	2.22%	1,075,225.00	3,000,000.00	
6	Transferencias corrientes	25,980,790.05	14.12%	18,780,790.05	3,200,000.00	4,000,000.00
8	Amortización	34,237,619.18	18.61%		34,237,619.18	
9	Cuentas especiales	12,900,000.00	7.01%	11,900,000.00	1,000,000.00	

REBAJAR EGRESOS
DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	%	PROGRAMA 1	PROGRAMA 2	PROGRAMA 3
0	REMUNERACIONES	<u>36,622,202.00</u>	<u>19.91%</u>	<u>4,793,702.00</u>	<u>6,828,500.00</u>	<u>25,000,000.00</u>
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	<u>35,487,426.00</u>	<u>19.29%</u>	<u>3,658,926.00</u>	<u>6,828,500.00</u>	<u>25,000,000.00</u>
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	8,492,732.00	4.62%	3,658,926.00	4,833,806.00	
0.01.02	Jornales	15,000,000.00	8.15%			15,000,000.00
0.01.03	Servicios especiales	10,000,000.00	5.44%			10,000,000.00
0.01.05	Suplencias	1,994,694.00	1.08%		1,994,694.00	
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	<u>470,211.00</u>	<u>0.26%</u>	<u>470,211.00</u>		
0.03.01	Retribución por años servidos	188,775.00	0.10%	188,775.00		
0.03.03	Décimotercer mes	281,436.00	0.15%	281,436.00		
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	<u>329,411.00</u>	<u>0.18%</u>	<u>329,411.00</u>		
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	312,519.00	0.17%	312,519.00		
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	16,892.00	0.01%	16,892.00		
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	<u>335,154.00</u>	<u>0.18%</u>	<u>335,154.00</u>		
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	183,119.00	0.10%	183,119.00		
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	101,357.00	0.06%	101,357.00		
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	50,678.00	0.03%	50,678.00		
1	SERVICIOS	<u>37,837,551.00</u>	<u>20.57%</u>	<u>8,724,978.00</u>	<u>29,112,573.00</u>	
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	<u>700,002.00</u>	<u>0.38%</u>	<u>2.00</u>	<u>700,000.00</u>	
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	700,000.00	0.38%		700,000.00	
1.03.04	Transporte de bienes	2.00	0.00%	2.00		
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	<u>17,331,176.00</u>	<u>9.42%</u>	<u>8,369,176.00</u>	<u>8,962,000.00</u>	
1.04.02	Servicios jurídicos	3,368,686.00	1.83%	3,368,686.00		
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	5,000,490.00	2.72%	5,000,490.00		
1.04.06	Servicios generales	8,700,000.00	4.73%		8,700,000.00	
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	262,000.00	0.14%		262,000.00	
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	<u>140,800.00</u>	<u>0.08%</u>	<u>140,800.00</u>		
1.05.01	Transporte dentro del país	140,800.00	0.08%	140,800.00		

REBAJAR EGRESOS
DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	%	PROGRAMA 1	PROGRAMA 2	PROGRAMA 3
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	<u>25,000.00</u>	<u>0.01%</u>	<u>25,000.00</u>		
1.06.01	Seguros	25,000.00	0.01%	25,000.00		
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	<u>17,450,767.00</u>	<u>9.49%</u>		<u>17,450,767.00</u>	
1.07.01	Actividades de capacitación	17,450,767.00	9.49%		17,450,767.00	
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	<u>2,189,806.00</u>	<u>1.19%</u>	<u>190,000.00</u>	<u>1,999,806.00</u>	
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1,999,806.00	1.09%		1,999,806.00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	<u>32,326,910.00</u>	<u>17.57%</u>	<u>1,451,960.00</u>	<u>30,874,950.00</u>	
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	<u>14,950,000.00</u>	<u>8.13%</u>		<u>14,950,000.00</u>	
2.01.01	Combustibles y lubricantes	13,000,000.00	7.07%		13,000,000.00	
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	500,000.00	0.27%		500,000.00	
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1,350,000.00	0.73%		1,350,000.00	
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	100,000.00	0.05%		100,000.00	
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	<u>9,880,860.00</u>	<u>5.37%</u>	<u>155,910.00</u>	<u>9,724,950.00</u>	
2.03.01	Materiales y productos metálicos	3,200,000.00	1.74%		3,200,000.00	
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	2,201,860.00	1.20%	1,910.00	2,199,950.00	
2.03.03	Madera y sus derivados	850,000.00	0.46%		850,000.00	
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	2,389,000.00	1.30%	154,000.00	2,235,000.00	
2.03.06	Materiales y productos de plástico	720,000.00	0.39%		720,000.00	
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	520,000.00	0.28%		520,000.00	
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	<u>1,000,000.00</u>	<u>0.54%</u>		<u>1,000,000.00</u>	
2.04.02	Repuestos y accesorios	1,000,000.00	0.54%		1,000,000.00	
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	<u>6,496,050.00</u>	<u>3.53%</u>	<u>1,296,050.00</u>	<u>5,200,000.00</u>	
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	825,000.00	0.45%	525,000.00	300,000.00	
2.99.04	Textiles y vestuario	1,300,000.00	0.71%		1,300,000.00	
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	2,071,050.00	1.13%	771,050.00	1,300,000.00	
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	2,300,000.00	1.25%		2,300,000.00	
5	BIENES DURADEROS	<u>4,075,225.00</u>	<u>2.22%</u>	<u>1,075,225.00</u>	<u>3,000,000.00</u>	
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	<u>3,959,625.00</u>	<u>2.15%</u>	<u>959,625.00</u>	<u>3,000,000.00</u>	
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	3,000,000.00	1.63%		3,000,000.00	

REBAJAR EGRESOS
DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	%	PROGRAMA 1	PROGRAMA 2	PROGRAMA 3
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	<u>25,980,790.05</u>	<u>14.12%</u>	<u>18,780,790.05</u>	<u>3,200,000.00</u>	<u>4,000,000.00</u>
6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	<u>3,780,790.05</u>	<u>2.05%</u>	<u>3,780,790.05</u>		
6.02.03	Ayudas a funcionarios	3,780,790.05	2.05%	3,780,790.05		
6.03	PRESTACIONES	<u>22,200,000.00</u>	<u>12.07%</u>	<u>15,000,000.00</u>	<u>3,200,000.00</u>	<u>4,000,000.00</u>
6.03.01	Prestaciones legales	22,200,000.00	12.07%	15,000,000.00	3,200,000.00	4,000,000.00
8	AMORTIZACIÓN	<u>34,237,619.18</u>	<u>18.61%</u>		<u>34,237,619.18</u>	
8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	<u>34,237,619.18</u>	<u>18.61%</u>		<u>34,237,619.18</u>	
8.02.06	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	34,237,619.18	18.61%		34,237,619.18	
9	CUENTAS ESPECIALES	<u>12,900,000.00</u>	<u>7.01%</u>	<u>11,900,000.00</u>	<u>1,000,000.00</u>	
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	<u>12,900,000.00</u>	<u>7.01%</u>	<u>11,900,000.00</u>	<u>1,000,000.00</u>	
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	12,900,000.00	7.01%	11,900,000.00	1,000,000.00	
<u>TOTAL REBAJAR EGRESOS</u>		<u>183,980,297.23</u>	<u>100.00%</u>	<u>46,726,655.05</u>	<u>108,253,642.18</u>	<u>29,000,000.00</u>

REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA 1- DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL			
CODIGO	DETALLE	46,726,655.05	100.00%
1.01.00	Administración General	45,651,430.05	97.70%
1.03.00	Administración de Inversiones Propias	1,075,225.00	2.30%

PROGRAMA 2- SERVICIOS COMUNALES			
CODIGO	DETALLE	108,253,642.18	100.00%
2.01.00	Aseo de Vías y Sitios Públicos	3,000,000.00	2.77%
2.02.00	Recolección de Basura	16,884,806.00	15.60%
2.03.00	Mantenimiento de Caminos y Calles	39,071,425.18	36.09%
2.09.00	Educativos, Culturales y Deportivos	12,200,000.00	11.27%
2.10.00	Servicios Sociales y Complementarios	262,000.00	0.24%
2.16.00	Depósito y Tratamiento de Basura	12,459,694.00	11.51%
2.28.00	Atención de Emergencias Cantonales	17,450,767.00	16.12%
2.31.00	Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios	6,924,950.00	6.40%

PROGRAMA 3: <u>INVERSIONES</u>			
CODIGO	DETALLE	29,000,000.00	100.00%
3.02	Vías de Comunicación Terrestre	<u>29,000,000.00</u>	100.00%
3.02.01	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal - recursos 8114	29,000,000.00	100.00%

TOTAL REBAJAR EGRESOS		183,980,297.23	
-----------------------	--	----------------	--

AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE GASTOS POR PARTIDA

DETALLE		TOTAL	%	PROGRAMA 1- DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA 2- SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA 3- INVERSIONES
PARTIDA		<u>183,980,297.23</u>	<u>100.00%</u>	<u>46,726,655.05</u>	<u>101,651,530.18</u>	<u>35,602,112.00</u>
		100.00%		25.40%	55.25%	19.35%
0	Remuneraciones	62,053,801.50	33.73%	14,340,495.50	22,713,306.00	25,000,000.00
1	Servicios	39,572,477.00	21.51%	24,072,527.00	11,999,950.00	3,500,000.00
2	Materiales y suministros	33,594,992.00	18.26%	2,754,225.00	30,340,767.00	500,000.00
3	Intereses y comisiones	6,644,652.76	3.61%		6,644,652.76	
5	Bienes duraderos	33,092,966.42	17.99%		26,490,854.42	6,602,112.00
6	Transferencias corrientes	8,759,407.55	4.76%	5,559,407.55	3,200,000.00	
7	Transferencias de capital	262,000.00	0.14%		262,000.00	

AUMENTAR EGRESOS
DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	%	PROGRAMA 1	PROGRAMA 2	PROGRAMA 3
0	REMUNERACIONES	<u>62,053,801.50</u>	<u>33.73%</u>	<u>14,340,495.50</u>	<u>22,713,306.00</u>	<u>25,000,000.00</u>
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	<u>28,511,342.00</u>	<u>15.50%</u>	<u>11,884,400.00</u>	<u>16,626,942.00</u>	
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	461,322.00	0.25%	461,322.00		
0.01.02	Jornales	9,724,358.00	5.29%		9,724,358.00	
0.01.03	Servicios especiales	3,685,594.00	2.00%		3,685,594.00	
0.01.05	Suplencias	14,640,068.00	7.96%	11,423,078.00	3,216,990.00	
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	<u>25,469,113.00</u>	<u>13.84%</u>	<u>469,113.00</u>		<u>25,000,000.00</u>
0.02.01	Tiempo extraordinario	25,469,113.00	13.84%	469,113.00		25,000,000.00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	<u>4,272,775.00</u>	<u>2.32%</u>	<u>1,871,652.00</u>	<u>2,401,123.00</u>	
0.03.01	Retribución por años servidos	1,173,203.00	0.64%		1,173,203.00	
0.03.03	Décimotercer mes	2,163,746.00	1.18%	935,826.00	1,227,920.00	
0.03.04	Salario escolar	935,826.00	0.51%	935,826.00		
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	<u>1,482,221.90</u>	<u>0.81%</u>	<u>44,978.90</u>	<u>1,437,243.00</u>	
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1,406,210.29	0.76%	42,672.29	1,363,538.00	
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	76,011.61	0.04%	2,306.61	73,705.00	
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	<u>2,318,349.60</u>	<u>1.26%</u>	<u>70,351.60</u>	<u>2,247,998.00</u>	
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	823,964.65	0.45%	25,003.65	798,961.00	
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	456,068.66	0.25%	13,839.66	442,229.00	
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	228,033.83	0.12%	6,919.83	221,114.00	
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	810,282.46	0.44%	24,588.46	785,694.00	
1	SERVICIOS	<u>39,572,477.00</u>	<u>21.51%</u>	<u>24,072,527.00</u>	<u>11,999,950.00</u>	<u>3,500,000.00</u>
1.01	ALQUILERES	<u>3,169,950.00</u>	<u>1.72%</u>		<u>3,169,950.00</u>	
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	3,169,950.00	1.72%		3,169,950.00	
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	<u>3,500,000.00</u>	<u>1.90%</u>			<u>3,500,000.00</u>
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	3,500,000.00	1.90%			3,500,000.00

AUMENTAR EGRESOS
DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	%	PROGRAMA 1	PROGRAMA 2	PROGRAMA 3
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	<u>3,426,131.00</u>	<u>1.86%</u>	<u>3,426,131.00</u>		
1.03.01	Información	1,000,000.00	0.54%	1,000,000.00		
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	426,131.00	0.23%	426,131.00		
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	2,000,000.00	1.09%	2,000,000.00		
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	<u>14,625,596.00</u>	<u>7.95%</u>	<u>5,925,596.00</u>	<u>8,700,000.00</u>	
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	3,368,686.00	1.83%	3,368,686.00		
1.04.06	Servicios generales	8,756,910.00	4.76%	56,910.00	8,700,000.00	
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	2,500,000.00	1.36%	2,500,000.00		
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	<u>2,240,800.00</u>	<u>1.22%</u>	<u>2,140,800.00</u>	<u>100,000.00</u>	
1.05.01	Transporte dentro del país	1,000,000.00	0.54%	1,000,000.00		
1.05.02	Viáticos dentro del país	1,240,800.00	0.67%	1,140,800.00	100,000.00	
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	<u>20,000.00</u>	<u>0.01%</u>		<u>20,000.00</u>	
1.06.01	Seguros	20,000.00	0.01%		20,000.00	
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	<u>220,000.00</u>	<u>0.12%</u>	<u>220,000.00</u>		
1.07.01	Actividades de capacitación	220,000.00	0.12%	220,000.00		
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	<u>12,335,000.00</u>	<u>6.70%</u>	<u>12,335,000.00</u>		
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	3,200,000.00	1.74%	3,200,000.00		
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	9,000,000.00	4.89%	9,000,000.00		
1.09	IMPUESTOS	<u>35,000.00</u>	<u>0.02%</u>	<u>25,000.00</u>	<u>10,000.00</u>	
1.09.99	Otros impuestos	35,000.00	0.02%	25,000.00	10,000.00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	<u>33,594,992.00</u>	<u>18.26%</u>	<u>2,754,225.00</u>	<u>30,340,767.00</u>	<u>500,000.00</u>
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	<u>5,838,350.00</u>	<u>3.17%</u>	<u>838,350.00</u>	<u>5,000,000.00</u>	
2.01.01	Combustibles y lubricantes	525,000.00	0.29%	525,000.00		
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	5,000,000.00	2.72%		5,000,000.00	
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	<u>700,000.00</u>	<u>0.38%</u>		<u>700,000.00</u>	
2.02.02	Productos agroforestales	700,000.00	0.38%		700,000.00	

AUMENTAR EGRESOS
DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	%	PROGRAMA 1	PROGRAMA 2	PROGRAMA 3
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	<u>18.690.000.00</u>	<u>10.16%</u>		<u>18.190.000.00</u>	<u>500.000.00</u>
2.03.01	Materiales y productos metálicos	1,950,000.00	1.06%		1,950,000.00	
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	14,255,000.00	7.75%		14,255,000.00	
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	300,000.00	0.16%		300,000.00	
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	1,635,000.00	0.89%		1,135,000.00	500,000.00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	550,000.00	0.30%		550,000.00	
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	<u>7.604.767.00</u>	<u>4.13%</u>	<u>1.154.000.00</u>	<u>6.450.767.00</u>	
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	500,000.00	0.27%	500,000.00		
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	300,000.00	0.16%	300,000.00		
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	200,000.00	0.11%	200,000.00		
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	6,604,767.00	3.59%	154,000.00	6,450,767.00	
3	INTERESES Y COMISIONES	<u>6.644.652.76</u>	<u>3.61%</u>		<u>6.644.652.76</u>	
3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	<u>6.644.652.76</u>	<u>3.61%</u>		<u>6.644.652.76</u>	
3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	6,644,652.76	3.61%		6,644,652.76	
5	BIENES DURADEROS	<u>33.092.966.42</u>	<u>17.99%</u>		<u>26.490.854.42</u>	<u>6.602.112.00</u>
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	<u>5.500.000.00</u>	<u>2.99%</u>		<u>5.500.000.00</u>	
5.01.02	Equipo de transporte	3,000,000.00	1.63%		3,000,000.00	
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	1,000,000.00	0.54%		1,000,000.00	
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	1,500,000.00	0.82%		1,500,000.00	
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	<u>27.592.966.42</u>	<u>15.00%</u>		<u>20.990.854.42</u>	<u>6.602.112.00</u>
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	20,990,854.42	11.41%		20,990,854.42	
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	6,602,112.00	3.59%			6,602,112.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	<u>8.759.407.55</u>	<u>4.76%</u>	<u>5.559.407.55</u>	<u>3.200.000.00</u>	
6.03	PRESTACIONES	<u>3.200.000.00</u>	<u>1.74%</u>		<u>3.200.000.00</u>	
6.03.01	Prestaciones legales	3,200,000.00	1.74%		3,200,000.00	
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	<u>5.559.407.55</u>	<u>3.02%</u>	<u>5.559.407.55</u>		
6.06.01	Indemnizaciones	5,559,407.55	3.02%	5,559,407.55		

AUMENTAR EGRESOS
DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	%	PROGRAMA 1	PROGRAMA 2	PROGRAMA 3
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	<u>262,000.00</u>	<u>0.14%</u>		<u>262,000.00</u>	
7.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	<u>262,000.00</u>	<u>0.14%</u>		<u>262,000.00</u>	
7.01.03	Transferencias de capital a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	262,000.00	0.14%		262,000.00	
<u>TOTAL AUMENTAR EGRESOS</u>		<u>183,980,297.23</u>	<u>100.00%</u>	<u>46,726,655.05</u>	<u>101,651,530.18</u>	<u>35,602,112.00</u>

AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA 1- DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL			
CODIGO	DETALLE	46,726,655.05	100.00%
1.01.00	Administración General	46,726,655.05	100.00%

PROGRAMA 2- SERVICIOS COMUNALES			
CODIGO	DETALLE	101,651,530.18	100.00%
2.01.00	Aseo de Vías y Sitios Públicos	3,000,000.00	2.95%
2.02.00	Recolección de Basura	16,884,806.00	16.61%
2.03.00	Mantenimiento de Caminos y Calles	32,469,313.18	31.94%
2.09.00	Educativos, Culturales y Deportivos	12,200,000.00	12.00%
2.10.00	Servicios Sociales y Complementarios	262,000.00	0.26%
2.16.00	Depósito y Tratamiento de Basura	12,459,694.00	12.26%
2.28.00	Atención de Emergencias Cantonales	17,450,767.00	17.17%
2.31.00	Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios	6,924,950.00	6.81%

PROGRAMA 3: INVERSIONES			
CODIGO	DETALLE	35,602,112.00	100.00%
3.02	Vías de Comunicación Terrestre	<u>29,000,000.00</u>	81.46%
3.02.01	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal - recursos 8114	29,000,000.00	81.46%
3.06	Otros Proyectos	<u>6,602,112.00</u>	18.54%
3.06.09	Mejoras infraestructura Polideportivo Municipal	6,602,112.00	18.54%

TOTAL REBAJAR EGRESOS		183,980,297.23	
-----------------------	--	----------------	--

CUADRO N°1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS LIBRES Y ESPECÍFICOS

COD.PROG.	ORIGEN		COD.PROG.	APLICACIÓN		CLASIFICACIÓN ECONÓMICA				
	DESCRIPCION O DETALLE	MONTO		DESCRIPCION O DETALLE	PARCIAL	TOTAL	1 Corriente	2 Capital	3 Transacciones Financieras	4 Sumas sin asignación
1.01.00	Administración General	45,651,430.05	1.01.00	Administración General	33,751,430.05	45,651,430.05				
	0 - Remuneraciones	4,793,702.00		0 - Remuneraciones	14,340,495.50		9,546,793.50	-	-	-
	1 - Servicios	8,724,978.00		1 - Servicios	12,172,527.00		3,447,549.00	-	-	-
	2 - Materiales y suministros	1,451,960.00		2 - Materiales y suministros	1,679,000.00		227,040.00	-	-	-
	6 - Transferencias corrientes	18,780,790.05		6 - Transferencias corrientes	5,559,407.55		(13,221,382.50)	-	-	-
	9 - Cuentas especiales	11,900,000.00					-	-	-	(11,900,000.00)
			2.03.00	Mantenimiento De Caminos Y Calles	5,297,888.00					
				5 - Bienes duraderos	5,297,888.00		-	5,297,888.00	-	-
			3.06.09	Mejoras Infraestructura Polideportivo Municipal	6,602,112.00					
				5 - Bienes duraderos	6,602,112.00		-	6,602,112.00	-	-
1.03.01	Administración de inversiones propias - bienes duraderos administrativos	1,075,225.00	1.01.00	Administración General	1,075,225.00	1,075,225.00				
	5 - Bienes duraderos	1,075,225.00		2 - Materiales y suministros	1,075,225.00		1,075,225.00	(1,075,225.00)	-	-
2.01.00	Aseo De Vías Y Sitios Públicos	3,000,000.00	2.01.00	Aseo De Vías Y Sitios Públicos	3,000,000.00	3,000,000.00				
	5 - Bienes duraderos	3,000,000.00		5 - Bienes duraderos	3,000,000.00		-	-	-	-
2.02.00	Recolección De Basura	16,884,806.00	2.02.00	Recolección De Basura	16,884,806.00	16,884,806.00				
	1 - Servicios	1,084,806.00		0 - Remuneraciones	15,884,806.00		14,800,000.00	-	-	-
	2 - Materiales y suministros	15,800,000.00		5 - Bienes duraderos	1,000,000.00		(15,800,000.00)	1,000,000.00	-	-

CUADRO N°1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS LIBRES Y ESPECÍFICOS

COD.PROG.	ORIGEN		COD.PROG.	APLICACIÓN		CLASIFICACIÓN ECONÓMICA						
	DESCRIPCION O DETALLE	MONTO		DESCRIPCION O DETALLE	PARCIAL	TOTAL	1 Corriente	2 Capital	3 Transacciones Financieras	4 Sumas sin asignación		
2.03.00	Mantenimiento De Caminos Y Calles	39,071,425.18	2.03.00	Mantenimiento De Caminos Y Calles	27,171,425.18	39,071,425.18						
	0 - Remuneraciones	4,833,806.00		0 - Remuneraciones	4,833,806.00		-	-	-	-		
	8 - Amortización	34,237,619.18		3 - Intereses y comisiones	6,644,652.76	6,644,652.76	-	-	(34,237,619.18)	-		
				5 - Bienes duraderos	15,692,966.42	-	15,692,966.42	-	-	-		
				2.09.07	Educativos, Culturales Y Deportivos - Polideportivo Municipal	11,900,000.00						
					1 - Servicios	8,700,000.00	8,700,000.00	-	-	-	-	
					6 - Transferencias corrientes	3,200,000.00	3,200,000.00	-	-	-	-	
2.09.01	Educativos, Culturales Y Deportivos - Biblioteca Municipal	300,000.00	2.09.01	Educativos, Culturales Y Deportivos - Biblioteca Municipal	300,000.00	300,000.00						
	2 - Materiales y suministros	300,000.00		2 - Materiales y suministros	300,000.00	-	-	-	-	-		
2.09.07	Educativos, Culturales Y Deportivos - Polideportivo Municipal	11,900,000.00	1.01.00	Administración General	11,900,000.00	11,900,000.00						
	1 - Servicios	8,700,000.00		1 - Servicios	11,900,000.00	3,200,000.00	-	-	-	-		
	6 - Transferencias corrientes	3,200,000.00				(3,200,000.00)	-	-	-	-		
2.10.05	Servicios Sociales Y Complementarios - Operación Cecudi #2 Barrio Cooperativa S.I.	262,000.00	2.10.05	Servicios Sociales Y Complementarios - Operación Cecudi #2 Barrio Cooperativa S.I.	262,000.00	262,000.00						
	1 - Servicios	262,000.00		7 - Transferencias de capital	262,000.00	(262,000.00)	262,000.00	-	-	-		
2.16.00	Depósito Y Tratamiento De Basura	12,459,694.00	2.16.00	Depósito Y Tratamiento De Basura	12,459,694.00	12,459,694.00						
	0 - Remuneraciones	1,994,694.00		0 - Remuneraciones	1,994,694.00	-	-	-	-			
	1 - Servicios	1,615,000.00		1 - Servicios	130,000.00	(1,485,000.00)	-	-	-			
	2 - Materiales y suministros	7,850,000.00		2 - Materiales y suministros	8,835,000.00	985,000.00	-	-	-			

CUADRO N°1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS LIBRES Y ESPECÍFICOS

COD.PROG.	ORIGEN		COD.PROG.	APLICACIÓN			CLASIFICACIÓN ECONÓMICA				
	DESCRIPCION O DETALLE	MONTO		DESCRIPCION O DETALLE	MONTO		1	2	3	4	
					PARCIAL	TOTAL	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación	
	9 - Cuentas especiales	1,000,000.00		5 - Bienes duraderos	1,500,000.00			-	1,500,000.00	-	(1,000,000.00)
2.28.03	Atención De Emergencias Cantonales - Atención De Emergencias Cantonales - 3% Superávit Libre (Lev 8488)	17,450,767.00	2.28.03	Atención De Emergencias Cantonales - Atención De Emergencias Cantonales - 3% Superávit Libre (Lev 8488)	17,450,767.00	17,450,767.00					
	1 - Servicios	17,450,767.00		2 - Materiales y suministros	17,450,767.00			-	-	-	-
2.31.00	Aportes En Especie Para Servicios Y Proyectos Comunitarios	6,924,950.00	2.31.00	Aportes En Especie Para Servicios Y Proyectos Comunitarios	6,924,950.00	6,924,950.00					
	2 - Materiales y suministros	6,924,950.00		1 - Servicios	3,169,950.00		(3,755,000.00)	-	-	-	-
				2 - Materiales y suministros	3,755,000.00		3,755,000.00	-	-	-	-

CUADRO N°1									
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS LIBRES Y ESPECÍFICOS									
COD.PROG.	ORIGEN		COD.PROG.	APLICACIÓN		CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
	DESCRIPCION O DETALLE	MONTO		DESCRIPCION O DETALLE	PARCIAL	TOTAL	1 Corriente	2 Capital	3 Transacciones Financieras
3.02.01	Recursos ley de simplificación y eficiencia tributaria, Ley #8114	29,000,000.00	3.02.01	Recursos ley de simplificación y eficiencia tributaria, Ley #8114	29,000,000.00				
	Unidad Técnica De Gestión Vial Municipal - Recursos 8114	29,000,000.00		Unidad Técnica De Gestión Vial Municipal - Recursos 8114	29,000,000.00				
	0 - Remuneraciones	25,000,000.00		0 - Remuneraciones	25,000,000.00				
	6 - Transferencias corrientes	4,000,000.00		1 - Servicios	3,500,000.00				
				2 - Materiales y suministros	500,000.00				
TOTALES		183,980,297.23			183,980,297.23	13,857,877.76	33,279,741.42	(34,237,619.18)	(12,900,000.00)

Yo, **Francia Gabriela Reyes Aguirre**, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos incorporados en este documento presupuestario.

Firma funcionario responsable:

Francia Gabriela Reyes Aguirre
Coordinadora a.i. Gestión Presupuestaria

FRANCIA GABRIELA REYES AGUIRRE (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-06-0274-0097.
Fecha declarada: 18/06/2025 01:41:41 PM
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.

miércoles, 18 de junio de 2025

Fecha

Página 15

CUADRO N°4
PLAZAS POR SERVICIOS ESPECIALES (ART.46 LMPE)

Para completar este cuadro debe considerar el artículo 46 de la Ley Marco de Empleo Público N° 10159 que se detalla a continuación:

Nombre de la plaza	Ingreso ordinario que financia la plaza	Plazo de la plaza en meses (2025)	La plaza fue incorporada en ejercicios presupuestarios de años anteriores (Sí/No)	Hay un contrato vigente (Sí/No)	Fecha de inicio del contrato	Fecha final del contrato	Inciso del artículo 46 al cual está vinculado	Justificación amplia y clara de la plaza solicitada
Asistente Técnico	Recursos Propios	5.5	No	No	No aplica	No aplica	Inciso c)	Se requiere la contratación de un técnico para realizar la actualización de los mapas que reflejan las rutas que corren los vehículos, tanto municipales como de la empresa contratada, en la prestación del servicio de recolección de residuos. Con esta acción se pretende actualizar la información existente en el sitio web de la municipalidad y así los contribuyentes tengan información actualizada sobre las rutas y horarios en que se presta el servicio de recolección de residuos sólidos.

Fuente: Información suministrada por la Sra. Vanesa Sobrado Esquivel

GERLYN ARIANA GARRO UREÑA (FIRMA)
 PERSONA FISICA, CPF-01-1335-0585.
 Fecha declarada: 10/06/2025 10:05:20 AM
 Esta es una representación gráfica únicamente,
 verifique la validez de la firma.

Coordinadora a.i. Gestión de Remuneraciones y Gestión del Talento Humano: _____

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

Se aclara que en atención a lo indicado en el artículo 109 del Código Municipal:

“Artículo 109. — Dentro de un mismo programa presupuestado, las modificaciones de los presupuestos vigentes procederán, cuando los acuerde el Concejo. Se requerirá que el Concejo apruebe la modificación de un programa a otro, con la votación de las dos terceras partes de sus miembros...” (la negrita no es del original)

Esta modificación presupuestaria **sí** modifica recursos de un programa a otro, por lo que **sí** requiere de una votación de **las dos terceras partes de los miembros** del Concejo Municipal o sea **seis votos**.

REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA 1

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Se disminuyen para reclasificar por objeto del gasto y cubrir otras necesidades de otras áreas:

- a. ¢4.793.702,00 de remuneraciones.
- b. ¢8.724.978,00 de servicios.
- c. ¢1.451.960,000 de materiales y suministros.
- d. ¢18.780.790,05 de transferencias de capital.
- e. ¢11.900.000,00 de cuentas especiales.

ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS

En **Bienes duraderos administrativos** se restan ¢1.075.225,00 de bienes duraderos para trasladarlos a materiales para el Concejo Municipal.

PROGRAMA 2

ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS

Se descuentan ¢3 millones de bienes duraderos para reclasificar por objeto del gasto.

RECOLECCIÓN DE BASURA

Se disminuyen para reclasificar por objeto del gasto en el mismo servicio:

- a. ¢1.084.806,00 de servicios.
- b. ¢15.800.000,00 de materiales y suministros.

MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES

Se eliminan para reclasificar por objeto del gasto en el mismo servicio, así como para cubrir otras necesidades de otras áreas. Lo anterior según acuerdo de Junta vial cantonal en sesión ordinaria 008-2025, celebrada el 25-09-2025:

- a. ¢4.833.806,00 de remuneraciones.
- b. ¢34.237.619,18 de amortización.

EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS

En **Biblioteca municipal** se eliminan ¢300 mil de materiales y suministros para reclasificar por objeto del gasto en el mismo servicio.

En **Polideportivo** se eliminan para reclasificar por objeto del gasto, así como para cubrir otras necesidades de otras áreas:

- a. ¢8,7 millones de servicios.
- b. ¢3,2 millones de transferencias corrientes.

SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS

En **Operación CECUDI #2 Barrio Cooperativa S.I.** se eliminan ¢262 mil de servicios para reclasificar por objeto del gasto en el mismo servicio.

DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS

Se descuentan para reclasificar por objeto del gasto en el mismo servicio:

- a. ¢1.994.694,00 de remuneraciones.
- b. ¢1.615.000,00 de servicios.
- c. ¢7.850.000,00 de materiales y suministros
- d. ¢1 millón de cuentas especiales.

ATENCIÓN EMERGENCIAS CANTONALES

Se restan de 3% **superávit libre ley 8488** ₡17.40.767,00 de servicios para reclasificar por objeto del gasto en el mismo servicio.

APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS

Se descuentan ₡6.924.950,00 de materiales y suministros de los proyectos:

Nº	Proyecto	Monto
03	Construcción I etapa de aulas para capacitaciones Lomas de Cocorí	₡650.000,00
13	Mejoras del salón comunal de Palmares	₡850.000,00
15	Mejoras en el salón comunal de Barrio Los Ángeles	₡700.000,00
19	Construcción I etapa de la casa de salud de La Piedra	₡500.000,00
26	Mejoras en la casa de salud de Santiago	₡1.055.000,00

PROGRAMA 3**VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE****UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL, RECURSOS LEY #8114**

Se rebajan según acuerdo de Junta vial cantonal en sesión ordinaria 008-2025 celebrada el 22-05-2025:

- a. ₡25 millones de remuneraciones.
- b. ₡4 millones de transferencias corrientes.

AUMENTAR EGRESOS

En el presente documento presupuestario se incorporan los recursos para las siguientes plazas por servicios especiales.

- 1. Un Técnico 1A,** Asistente, con una jornada de 8 horas diarias, por un periodo de 5,5 meses. Asignado a Recolección de Residuos.

Previsión presupuestaria de plus salarial: Ninguna

Se requiere la contratación de un técnico para realizar la actualización de los mapas que reflejan las rutas que recorren los vehículos, tanto municipales como de la empresa contratada, en la prestación del servicio de recolección de residuos.

Con esta acción se pretende actualizar la información existente en el sitio web de la municipalidad y así los contribuyentes tengan información actualizada sobre las rutas y horarios en que se presta el servicio de recolección de residuos sólidos.

Las funciones a desarrollar son:

1. Realizar inspecciones de campo para verificar si los recorridos de los camiones recolectores se ajustan a las rutas definidas para la recolección de residuos sólidos.
2. Marcar (con la información anterior) las rutas en los mapas con los ajustes necesarios para que los mismos contengan los recorridos que se ejecutan en las distintas rutas del servicio de recolección de residuos.
3. Realizar las coordinaciones necesarias para la publicación de los mapas en las plataformas electrónicas que utiliza la municipalidad para divulgar información a los contribuyentes.
4. Elaborar informes de avance de las funciones para las que fue contratado.
5. Ejecutar funciones técnico administrativas necesarias para lograr la efectiva actualización de los mapas de las rutas del servicio de recolección de residuos.

PROGRAMA 1**ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Se aumentan:

- a. ¢461.322,00 en sueldos para cargos fijos; ¢11.423.078,00 en suplencias para cubrir el pago de los nombramientos de la Alcaldía Municipal.
- b. ¢469.113,00 en tiempo extraordinario para las labores fuera de la jornada laboral de diferentes dependencias municipales.
- c. ¢1.871.652,00 en incentivos salariales y ¢115.330,50 en contribuciones patronales correspondientes a las subpartidas anteriores.
- d. ¢3.426.131,00 en servicios comerciales y financieros de los cuales corresponde ¢1 millón en información para las transmisiones de las sesiones municipales, ¢426.131,00 en impresión, encuadernación y otros para impresión y empastado de lujo de las actas y ¢2 millones en comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales para cubrir el pago de auditoría externa de la liquidación presupuestaria.
- e. ¢5.925.596,00 en servicios de gestión y apoyo para el pago de comisiones, gastos financieros y remesas.
- f. ¢2.140.800,00 en gastos de viaje y de transporte que corresponden a ¢2 millones para el pago de dietas a los regidores y síndicos, más el restante para cuando los funcionarios deben asistir a reuniones fuera del cantón.
- g. ¢220 mil en capacitación y protocolo para recibir capacitaciones de la nueva modificación de la estructura programática en el sistema YAIPAN.
- h. ¢12.335.000,00 en mantenimiento y reparación para contratos de mantenimiento de centro de datos y generador eléctrico, pues los contratos poseen reemplazo de partes totales o parciales y se requieren para la continuidad del servicio en sistemas de información y para el pago de migración de plantillas de la nueva estructura programática en el sistema Yaipan.
- i. ¢25 mil en impuestos para reforzar los pagos de marchamos y pólizas.
- j. ¢838.350,00 en productos químicos y conexos para mejoras en el salón de sesiones del Concejo Municipal, y compra de combustible para las labores diarias que realizan los notificadores e inspectores del proceso de Hacienda Municipal.
- k. ¢761.875,00 en herramientas, repuestos y accesorios para compra de filtros de agua, y arreglo de la mescladora de sonido necesarias para el funcionamiento de los micrófonos y audio.
- l. ¢1.154.000,00 en útiles, materiales y suministros diversos para las labores propias del Concejo Municipal, así como cubrir el pago de tributos y/o decoraciones alusivas a fechas festivas (15 de setiembre y día del cantonato).
- m. ¢5.559.407,55 en transferencias corrientes al sector privado para cumplir el pago ordenado en la sentencia 23-003542-1028-2, sobre ejecución de sentencia a favor del señor Mario Arguedas Rivera.

PROGRAMA 2

ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS

Se asignan ¢3 millones en equipo de transporte para la compra de carretillos metálicos nuevos para sustituir los existentes ya que se encuentran en malas condiciones.

RECOLECCIÓN DE BASURA

Se aumentan:

- a. ¢8.228.303,00 en jornales y ¢3.685.594,00 en servicios especiales para mejorar el rendimiento laboral diario, resguardando la salud física de los funcionarios al obtener una cuadrilla de 3 colaboradores.
- b. ¢992.428,00 en incentivos salariales y ¢2.978.481,00 en contribuciones patronales correspondientes a las subpartidas anteriores.
- c. ¢1 millón en equipo y mobiliario de oficina para compra de aire acondicionado para regular la temperatura, humedad y calidad del aire en ese espacio cerrado, para que los colaboradores laboren en un ambiente fresco y confortable, eliminando los graves problemas de humedad existentes.

MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES

Se incluyen:

- a. ¢3.216.990,00 en suplencias, ¢1.284.073,00 en incentivos salariales y ¢332.743,00 en contribuciones patronales para reforzar debido al que el titular de la plaza se encuentra en ascenso.
- b. ¢6.644.652,76 en intereses sobre préstamos para cubrir intereses pendientes de un crédito finalizado y afectados por una prórroga en pandemia.
- c. ¢20.990.854,42 en vías de comunicación terrestre para contar con disponible en caso de requerirse alguna contratación por obra total en materia de atención de sistemas de drenaje y puentes.

Lo anterior según acuerdo de Junta vial cantonal en sesión ordinaria 009-2025, celebrada el 29-05-2025.

EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS

En **Biblioteca municipal** se incluyen ¢300 mil en materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento para la compra de 20 lámparas para iluminar el salón de la biblioteca, mejorando la visibilidad que requieren las personas para hacer uso del inmueble.

En **Polideportivo** se incluyen:

- a. ¢8,7 millones en servicios de gestión y apoyo para contratar servicios de jardinería en la cancha de futbol, ya que en temporada de lluvia se satura de agua.
- b. ¢6,3 millones en prestaciones legales para pagar lo correspondiente a un funcionario jubilado.

SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS

En **Operación CECUDI #2 Barrio Cooperativa S.I.** se incluyen ¢262 mil en transferencias de capital al sector público para la devolución al IMAS solicitada mediante documento IMAS-DSA-DAF-CONT-0138-2025, del 7 de mayo 2025, la unidad de contabilidad y el departamento de administración financiera del IMAS, solicitan proceder con el reintegro ya que fueron depositados más durante el año 2024, producto de 2 subsidios correspondientes a la red de cuido CECUDI.

DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS

Se asignan:

- a. ¢1.496.055,00 en jornales, ¢124.622,00 en incentivos salariales y ¢374.017,00 en contribuciones patronales para mantener el nombramiento del funcionario encargado de realizar el lavado de camiones y máquinas asignadas a Gestión Ambiental.
- b. ¢100 mil en gastos de viaje y de transporte para una visita a dos sistemas de tratamiento de aguas residuales mediante una gira programada con el coordinador de gestión Ambiental y los dos operadores de este sistema de tratamiento.
- c. ¢20 mil en seguros para los vehículos.
- d. ¢10 mil en impuestos para el pago del marchamo de las unidades asignadas.
- e. ¢5 millones en productos químicos y conexos para compras de insecticida para el control de plagas en el centro de transferencia, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 54 del reglamento sobre el manejo de residuos sólidos ordinarios.
- f. ¢700 mil en alimentos y productos agropecuarios para adquirir plantas que permitan una polinización y contribuir a este proceso natural de igual modo que permita que el ingreso al centro de transferencia, se vea colorido y permita una mejor satisfacción visual de los usuarios.
- g. ¢3.135.000,00 en materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento para adquirir cal o carbonato de calcio para neutralizar olores y acides (pH) en el centro de compostaje municipal, y para la compra de puertas de vidrio para el comedor y la estación de pesaje del centro de transferencia de residuos sólidos.
- h. ¢1,5 millones en maquinaria, equipo y mobiliario diverso para adquirir una hidrolavadora, con el fin de sanitizar la infraestructura y los equipos móviles tanto de recolección como de tratamiento de residuos sólidos.

ATENCIÓN EMERGENCIAS CANTONALES

De los **3% superávit libre (ley 8488)** se agregan:

- a. ¢11 millones en materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento para iniciar con la compra de materiales que colaboren a la reparación del puente de Tambor de San Pedro ya que es la entrada a esta comunidad.
- b. ¢6.450.767,00 en útiles, materiales y suministros diversos para realizar compras para la atención de emergencias.

APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS

Se asignan para los proyectos:

- a. ₡3.169.950,00 en alquileres.
- b. ₡3.755.000,00 en materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.

Nº	Proyecto	Monto
03	Construcción I etapa de aulas para capacitaciones Lomas de Cocorí	₡650.000,00
13	Mejoras del salón comunal de Palmares	₡850.000,00
15	Mejoras en el salón comunal de Barrio Los Ángeles	₡700.000,00
19	Construcción I etapa de la casa de salud de La Piedra	₡500.000,00
26	Mejoras en la casa de salud de Santiago	₡1.055.000,00

PROGRAMA 3**VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE****UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL, RECURSOS LEY #8114**

Se suman:

- a. ₡25 millones en tiempo extraordinario para atención de las necesidades viales de las comunidades.
- b. ₡3,5 millones en servicios básicos para mejorar el estado de las telecomunicaciones y conexión de internet en el plantel municipal.
- c. ₡500 mil en materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento para compra de esferas de vidrio para realizar un proceso de demarcación en la red vial cantonal con pintura.

Lo anterior según acuerdo de Junta vial cantonal en sesión ordinaria 008-2025celebrada el 22-05-2025.

OTROS PROYECTOS**MEJORAS INFRAESTRUCTURA POLIDEPORTIVO MUNICIPAL**

Se presupuestan ₡6.602.112,00 en vías de comunicación terrestre para pagar la demarcación y pintura de la cancha de tenis en construcción, mismo que no pudo ser terminado en tiempo y forma por temas fortuitos ajenos al control del proveedor.

Hecho por:

Sailyn Montero Leiva

Asistente a.i. Gestión Presupuestaria

18-06-25

Fecha

Revisado por:

Frania Gabriela Reyes Aguirre

Coordinadora a.i. Gestión Presupuestaria

18-06-25

Fecha